

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11537

S/. 0.50

Huaraz, 23 DE SETIEMBRE DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

"Todo fue dirigido desde Lima"

DISÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Se va cerrando el círculo

Según el plan original de los criminales, el asesinato debía cumplirse en Nuevo Chimbote, entre el 12 y el 15 de septiembre, pero la 'China Polo' tenía resguardo policial. Entonces, los conspiradores decidieron que Obispo (sicario) la siguiera a Caraz y le enviaron un refuerzo de tres sicarios más.

Pero el día del atentado, el criminal fue herido, mientras que los otros 3 huyeron.

Según fuentes policiales, Luis Obispo y Ronald Toro han entregado nombres de los supuestos autores intelectuales de la muerte de "China Polo".

Sicario Luis Obispo: "Todo fue dirigido desde Lima por Ronald Toro. Yo hablaba todo el tiempo con él por teléfono."

Destruyen maquinaria utilizada en minería ilegal y que contaminaba el río

Se impuso la autoridad a pesar de amenazas de impedir la salida del lugar de las autoridades.



Doctor Moreno Merino puso en marcha Mini Sun en Mariscal Luzuriaga para acelerar las notificaciones

Nuevo servicio unifica la recepción y distribución de cédulas de los Juzgados de Paz Letrado y Mixto de la referida provincia.



MENORES DE 14 Y 16 AÑOS ASALTABAN CON CUCHILLO Y MACHETE



Adolescentes de 14 y 16 años fueron señalados por las víctimas como los presuntos responsables de agredirlos con armas blancas y robarles sus pertenencias



Se levanta paro en Cátac

Autoridades y transportistas llegan a un acuerdo
Las tarifas de los pasajes retornan a sus montos anteriores

EDITORIAL

La solidaridad de la prensa frente a la censura de Trump

La prensa estadounidense se une ante la censura de Trump y le da al mundo una lección sobre solidaridad gremial.

Hay una diferencia fundamental entre un gobierno que critica a la prensa y un gobierno que la censura. El primero ejerce su derecho a responder. El segundo interfiere en el derecho del ciudadano a informarse.

El presidente de Estados Unidos Donald Trump cruzó esa línea el viernes pasado cuando vetó el acceso a la Casa Blanca a CNN, MS Now y Politico por su cobertura.

Ante ello, tres medios presentaron han presentado una demanda contra el gobierno estadounidense afirmando que dicho veto constituye una violación flagrante de la Primera Enmienda. Al respecto, el mandatario argumentó que su cobertura era negativa y sus informaciones falsas.

Pero, el hecho es que que un gobierno en democracia pretenda controlar qué informa o publica la prensa es exactamente lo que la Constitución, que además inspira a la gran mayoría de cartas magnas del mundo incluido la peruana, prohíbe.

No obstante, lo que ocurrió después merece especial atención. Los competidores más directos de los medios vetados suspendieron la cobertura conjunta de las actividades presidenciales en solidaridad con los afectados.

La Asociación de Corresponsales de la Casa Blanca calificó dicha decisión como una "prohibición a la prensa libre".

La reacción del mandatario fue amenazar con más vetos. La de sus competidores fue unirse en defensa de los afectados.

Dos respuestas al mismo hecho que dicen todo sobre quién entiende que lo que está en juego es la libertad de todos los ciudadanos, no solo la de los periodistas seleccionados.

Esa solidaridad entre competidores es la lección más importante para la prensa latinoamericana y del mundo. En la región, los medios han enfrentado históricamente la misma presión que Trump ejerce sin disimulo.

La unidad que los medios estadounidenses muestran es una muestra que es posible deponer las diferencias naturales de cada casa periodística cuando está en juego algo más fundamental. Y esa es la lección que la prensa en general debe incorporar.

El abogado de la Foundation for Individual Rights, Conor Fitzpatrick, advirtió que una vez que se abre la caja de Pandora de la censura, el efecto se extiende más allá del primer caso. Esa advertencia vale tanto para Washington como para Lima, Buenos Aires o Ciudad de México. Y vale para los ciudadanos tanto como para los periodistas.

La libertad de prensa existe para proteger al público, no a las redacciones. Por eso defenderla es una responsabilidad que alcanza a toda la sociedad.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

INTERVIENEN A MENORES ACUSADOS DE ASALTAR CON CUCHILLO Y MACHETE A TRANSEÚNTES

Adolescentes de 14 y 16 años fueron señalados por las víctimas como los presuntos responsables de agredirlos con armas blancas y robarles sus pertenencias



renazgo realizaron la búsqueda de los presuntos agresores y los ubicaron en la avenida Chimú, a la altura de la Beneficencia Pública.

Ambos tenían en su poder un cuchillo y un machete, según el reporte de intervención.

Los agraviados reconocieron a los menores como los presuntos autores de la agresión. Finalmente, las partes involucradas fueron trasladadas a la dependencia policial correspondiente para las diligencias de ley.

Dos menores de 14 y 16 años fueron intervenidos por agentes de Serenazgo y puestos a disposición de la Policía Nacional, luego de ser señalados como presuntos responsables de agredir con armas blancas a dos transeúntes en las inmediaciones del parque La Amistad.

ALERTA SOBRE DOS PERSONAS HERIDAS

El hecho ocurrió durante la madrugada de ayer, luego de que la central de Serenazgo recibiera una alerta sobre dos personas heridas, presuntamente tras ser atacadas con un cuchillo y un machete.

VÍCTIMAS DE ROBO

Los agraviados, identificados como Emerson Moisés Vásquez Carranza (37) y Patricia Nadia León Moya (38), presentaban heridas punzo-cortantes y manifestaron que, además, habían sido víctimas del robo de sus pertenencias.

INTERVIENEN A MENORES EN FLAGRANCIA Y CON ARMAS BLANCAS

Mientras el personal paramédico atendía a los heridos, agentes de Se-



ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador:

Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:

Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:

Dante Moreno Neglia

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

Más de dos mil candidatos a gobernadores, vicegobernadores y alcaldes no rinden cuentas de sus campañas

La mayoría postula en Áncash, Cusco, Huánuco, Loreto y Puno

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) informa que de los 10 623 candidatos a gobernador, vicegobernador o alcalde –provincial o distrital–, obligados a entregarle información financiera de sus campañas, 8372 (78.8 %) han cumplido con hacerlo. El plazo venció el viernes 18 de setiembre.

Según un análisis de las entregas al 21 de setiembre, elaborado por la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, las regiones con la mayor cantidad de informes presentados son: Ancash (658), Lima Provincias (613), Cajamarca (526), Junín (521), Ayacucho (481), Arequipa (464) y Cusco (446).

Asimismo, el informe precisa que 2251 candidatos tienen pendiente la presentación de sus informes de campaña, en los que deben detallar los aportes, ingresos y gastos de sus campañas. La mayoría de ellos se postulan en las regiones Cusco (246), Ancash (234), Huánuco (172), Loreto (129) y Puno (125).

Entre aquellos que tienen pendiente la presen-



tación de sus informes financieros, 41 candidatos pretenden gobernar una región, 72 buscan ser vicegobernadores, 270 dirigir una alcaldía provincial y 1,868 ser alcaldes distritales.

La obligación establecida por la ONPE comprende la entrega del registro de los aportes e ingresos recibidos, así como los gastos efectuados entre el 7 de enero y el 5 de setiembre del año en curso.

Organizaciones políticas

El deber de presentar el informe de campaña también alcanza a 75 organizaciones políticas. La ONPE recibió reportes de 68, mientras que 7 no presentaron información a la fecha.

Las normas vigentes establecen que se deben entregar los dos informes,

aunque las candidaturas no lleguen al final del proceso –por renuncia, tacha o exclusión– o no obtengan la votación suficiente para alcanzar los cargos a los que postulan. No cumplir con esta obligación en los plazos establecidos constituye, en el caso de los candidatos, una infracción a la que corresponde una multa no menor de 1 ni mayor de 5 unidades impositivas tributarias (UIT). En el caso de organizaciones políticas, el incumplimiento es una infracción muy grave, que puede ser sancionada con una multa –cuyo monto oscila entre 31 y 100 UIT– y la pérdida del financiamiento público directo.

La ONPE, a lo largo de los últimos meses, ha brindado orientación y asistencia técnica a candidatos y miembros de partidos políticos, movimientos regionales y alianzas electorales para que conozcan los detalles del procedimiento de entrega y publicación de la información financiera en el portal de financiamiento CLARIDAD.

Finalmente, el organismo electoral recuerda que, más allá de una obligación legal, transparentar la gestión económica es una forma de rendir cuentas y así generar confianza entre la ciudadanía.

(Nota de Prensa ODPE Huaraz)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA
Creado por Ley 2547

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

REGISTRO DE ESTADO CIVIL

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, sito en la Plaza de Armas S/N del pueblo de Pira, Doña **MAXIMINA MAGNOLIA GUERRERO ENRIQUES**, mediante expediente Administrativo N° 1316 - 2026 de fecha 18 de Setiembre del 2026, solicita la Rectificación Administrativa de Acta de Nacimiento inscrito en el folio 51 del año 1968 del Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, Provincia de Huaraz, donde existe Error en la consignación de los datos de la Madre en el cuerpo del Acta Dice Sara Gerardina Enríquez Pérez, debiendo de consignarse correctamente como; Sara Gerardina Enríquez Pérez, por lo tanto, amerita ser rectificado administrativamente.

Por lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme a lo establecido por el Decreto Supremo 015-98-PCM, Reglamento de Inscripción en el Registro Nacional de identificación de Estado Civil.

Pira, 22 de Setiembre del 2026

[Firma]
ABRIL DE DOMINGUEZ LÓPEZ
AJE DE OFICINA REGISTRO CIVIL
DNI 42435547

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **ERIC FRANCISCO GONZALES COTILLO**, con DNI N° 31652537, según expediente N° 1089 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015275685, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1967, habiéndose consignado los datos de los padres incompletos del padre se omitió el segundo apellido "**Vergara**" siendo "**Gozales Vergara**" de la madre el segundo pre nombre figura como: "**A**" siendo "**Angelica**" debiendo figurar los datos correctos del padre y de la madre como: **MARCELINO GONZALES VERGARA Y EUGENIA ANGÉLICA COTILLO CABALLERO**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 21 de Setiembre de 2026.

[Firma]
LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI 42435547

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

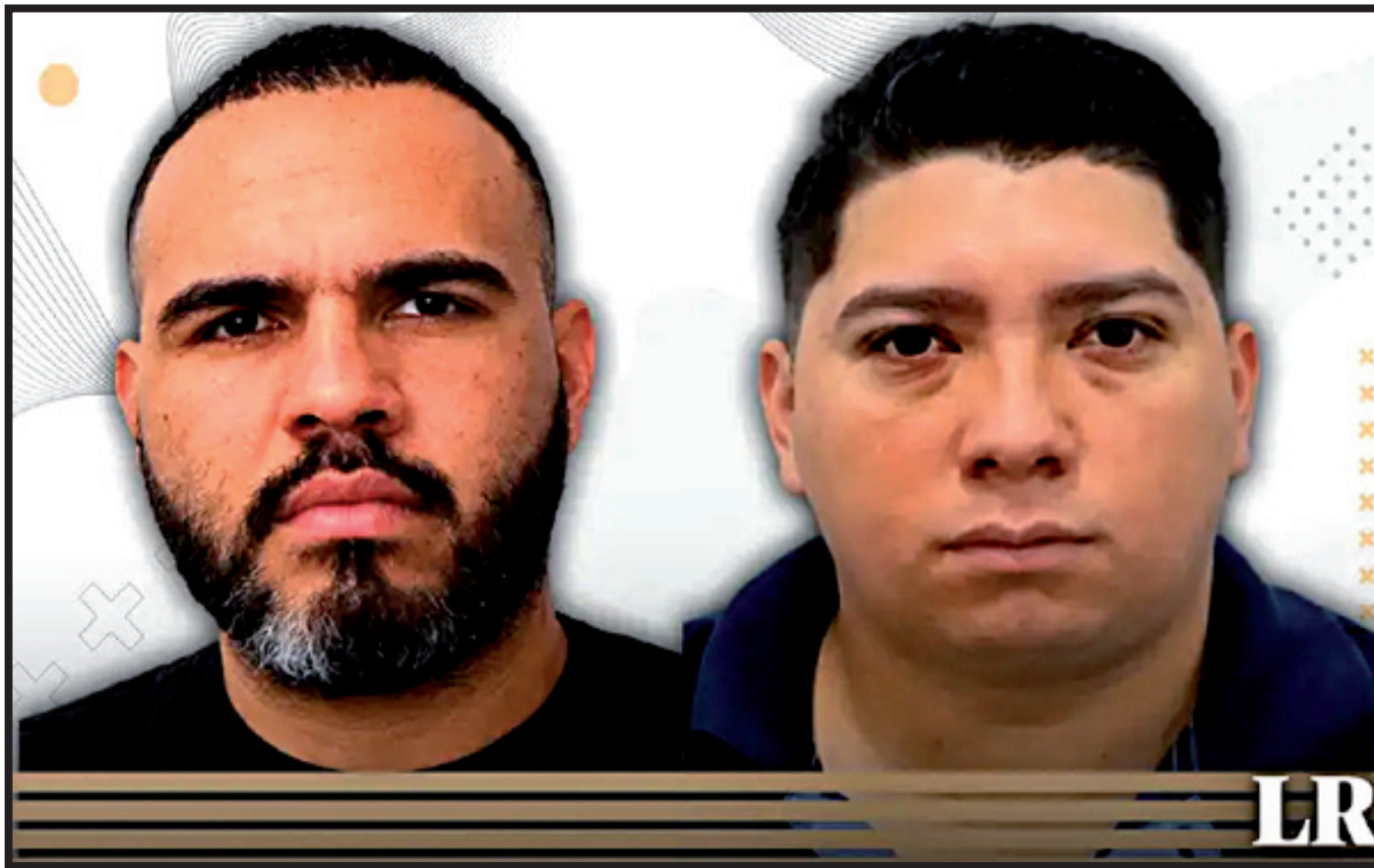
Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **BERTHA OLINDA SOLIS NORABUENA**, con DNI N° 31605506, según expediente N° 1082 - 2026, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015273017, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1966, habiéndose consignado los datos de la madre por error sus pre nombres como: "**Felicitas D**" siendo solo "**Felicitas**" y el segundo apellido figura como: "**A**" siendo "**Alvarado**" debiendo figurar los datos correctos de la madre como: **FELICITAS NORABUENA ALVARADO**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 21 de Setiembre de 2026.

[Firma]
LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI 42435547

Sicario Luis Obispo: “Todo fue dirigido desde Lima por Ronald Toro”



venezolanos han sido trasladados por la Policía a Huaraz, donde son interrogados.

Luis Obispo y Ronald Toro tienen varios años de residencia en el Perú. Obispo ingresó al Perú desde Ecuador, el 3 de julio de 2018.

TORO LLEGÓ DESDE ECUADOR

Ronald Toro también llegó desde Ecuador, el 11 de junio del 2019. Desde esas fechas no han vuelto a salir del país, según el registro migratorio de ambos extranjeros.

DESDE QUE SALIÓ DE LIMA, TODOS SUS MOVIMIENTOS LOS DIRIGÍA Y PAGABA RONALD TORO ARTILA

Cuando fue interrogado por la Policía, el sicario Luis Obispo afirmó que desde que salió de Lima, todos sus movimientos los dirigía Ronald Toro Artila, la misma persona que también cubría todos los gastos. Toro actuaba como logístico.

La ruta de la muerte

Según el plan original de los criminales, el asesinato debía cumplirse en Nuevo Chimbote, entre el 12 y el 15 de septiembre, pero la ‘China Polo’ tenía resguardo policial.

Entonces, los conspiradores decidieron que Obispo la siguiera a Caraz y le enviaron un refuerzo de tres sujetos. El criminal fue herido, los otros huyeron.

Según fuentes policiales, Luis Obispo y Ronald Toro han entregado nombres de los supuestos autores intelectuales de la muerte de “China Polo”

Sicario llevaba entre sus pertenencias los recibos de transferencias que le hizo desde Lima su compatriota, Ronald Toro.

“Todo fue dirigido desde Lima por Ronald Toro. Yo hablaba todo el tiempo con él por teléfono.

Él me dijo dónde hospedarme, a dónde dirigirme, que rutas seguir y pagaba lo que era necesario. El hotel, el teléfono, los alimentos”.

Asesinos estaban al tanto de sus movimientos y que planificaron matarla durante su recorrido en Nuevo Chimbote.

Ronald Toro avisó a Luis Obispo que se trasladará a Caraz y le dijo que estaba en camino otros tres sicarios más como refuerzo

Luis Obispo sería el encargado de disparar en la cabeza a la ‘China Polo’ y los otros tres cubrirían su retirada.

La China Polo dijo que el candidato Soto tiene como asesor a Juan Calderón Altamirano, quien fue consejero del exgobernador regional César Álvarez Aguilar, ‘la Bestia’, quien purga conde-

na por corrupción y homicidio calificado. Calderón permaneció tres años en la cárcel.

(Doris Aguirre - larepublica.pe)

La policía ha reforzado la seguridad para los dos implicados en el asesinato de la candidata y periodista Susy Aponte Polo, la ‘China Polo’, los venezolanos Luis Obispo Díaz y Ronald Toro Artila.

La medida es para garantizar que nadie se atreva a silenciarlos, ya que son el hilo conductor hacia los autores intelectuales del crimen.

LUIS OBISPO FUE DETENIDO EN CARAZ LUEGO DE HABER CONSUMADO EL HOMICIDIO.

Fue perseguido por uno de los elementos de seguridad de Susy Aponte, quien lo hirió con tres tiros.

Sin embargo, llegó a subirse a una mototaxi, sin darse cuenta que una policía en su día de franco lo vio y dio parte a la comisaría, de donde salió un grupo que lo alcanzó y atrapó.

LLEVABA RECIBOS DE TRANSFERENCIAS

Llevaba entre sus pertenencias los recibos de transferencias que le hizo desde Lima su compatriota, Ronald Toro.

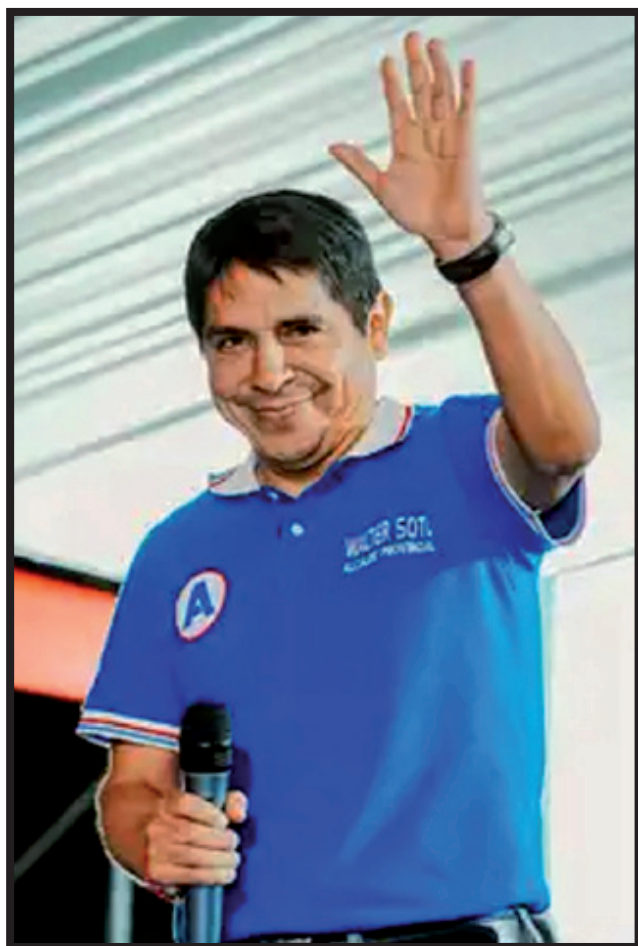
Este sujeto fue detenido en una casa de Santiago de Surco, donde residía. Ambos

Es decir, el sujeto que facilita la acción proveyendo lo necesario para que el sicario cumpla con el objetivo.

“Todo fue dirigido desde Lima por Ronald Toro. Yo hablaba todo el tiempo con él por teléfono. Él me dijo dónde hospedarme, a dónde dirigirme, que rutas seguir y pagaba lo que era necesario.”



ASESINAN A CANDIDATA “CHINA POLO”: DÍAS ANTES HABÍA DENUNCIADO AMENAZAS



sario.

El hotel, el teléfono, los alimentos”, señaló Luis Obispo a la Policía, según las fuentes consultadas.

ruta de la víctima y del criminal

De las declaraciones del sicario ha sido posible reconstruir la ruta del criminal hasta alcanzar a la ‘China Polo’ en un mercado en Caraz, a las 12.30 p. m. del sábado 19 de septiembre.

La candidata y periodista difundió por redes sociales la ruta proselitista que iba a seguir: el miércoles 16 de septiembre anunció que estaría en Caraz el sábado 19, en el Mercado Central.

LA IBAN A MATAR EN NUEVO CHIMBOTE

No sabía que los asesinos estaban al tanto de sus movimientos y que planificaron matarla durante su recorrido en Nuevo Chimbote.

Por esta razón, Ronald Toro envió a Luis Obispo a Nuevo Chimbote, donde llegó el viernes 11 de septiembre.

Se quedó hasta el día siguiente 12 de septiembre, sin poder cumplir con su cometido porque la ‘China Polo’, debido a la solicitud de garantías que hizo ante la Prefectura, recibió protección policial.

LA PISTA VENEZOLANA

“El mismo sábado 12 de septiembre, Ronald Toro me llamó y me dijo que me fuera a Huaraz porque en las redes sociales la ‘China Polo’ se presentaría en esa ciudad”, dijo Obispo a la Policía.

Es así, que continuando con el objetivo, el sábado 12 de septiembre Luis Obispo se desplazó a Huaraz y se hospedó en Las Vegas Hotel de la avenida Confraternidad 408 en Huaraz.

COMPRÓ DOS CELULARES

Allí, el sicario venezolano compró dos celulares con sus respectivos chip en una galería comercial de la ciudad, con transferencia que le envió Ronald Toro, confirmandose que el plan era monitoreado desde Lima.

Susy Aponte Polo llegó a Chiwipampa, Huaraz, el viernes 18 de septiembre, y como había anunciado, confirmó que se trasladaría a Caraz el sábado 19 de septiembre, sin presagiar que la estaban siguiendo.

TRES SICARIOS MÁS COMO REFUERZO Y UNA MUJER

Ante el anuncio de la ‘China Polo’, Ronald Toro avisó a Luis Obispo que se trasladará a Caraz y le dijo que estaba en camino otros tres sicarios más como refuerzo.

El 15 de septiembre, según el registro del hospedaje Caraz ubicada en la cuadra 3 del jiron Sucre, a pocas cuadras de la escena del crimen, llegaron tres sujetos y una mujer. Entre ellos, Luis Obispo.

De acuerdo con las cronología de los hechos, los cuatro salieron en busca de su víctima: Luis Obispo sería el encargado de disparar en la cabeza a la ‘China Polo’ y los otros tres cubrirían su retirada.

SICARIOS SE DIERON A LA FUGA

Sin embargo, ante la reacción de los agentes de seguridad de la candidata y periodista, los otros tres se dieron a la fuga y dejaron solo a Luis Obispo, quien terminaría siendo alcanzado por tres disparos.

De acuerdo con fuentes de La República relacionadas con el seguimiento del caso, Obispo y Toro han entregado algunos nombres que podrían conducir a los financistas y a los autores intelectuales del asesinato de la ‘China Polo’.

TRES HIPÓTESIS MÓVIL POLÍTICO

“Se manejan tres hipótesis, siendo la más importante el móvil político, atendiendo las recientes denuncias formuladas por la occisa (Susy Aponte Polo) ante las autoridades y su medio de comunicación.

Incluso solicitó protección para su vida, lo que consta en los registros”, señalaron las fuentes.

El 26 de julio de este año, Susy Aponte acusó al candidato de APP a la alcaldía provincial del Santa (Chimbote), Walter Soto Campos, de presuntos actos de corrupción como burgo-maestre del municipio distrital de Nuevo Chimbote.

JUAN CALDERÓN ALTAMIRANO

En el mismo programa, la ‘China Polo’ también destacó que el candidato Soto tiene como asesor a Juan Calderón Altamirano, quien fue consejero del exgobernador regional César Álvarez Aguilar, ‘la Bestia’, quien purga condena por corrupción y homicidio calificado. Calderón permaneció tres años en la cárcel.

EL ÚLTIMO DESTAPE

Y el viernes 18 de septiembre, un día antes del asesinato en Caraz, Susy Aponte anunció en sus redes sociales que el domingo 20 de septiembre publicaría una investigación sobre obras cuestionadas en la municipalidad distri-

tal de Independencia.

La Policía también tiene en cuenta que el 12 de julio de este año, la ‘China Polo’ solicitó garantías ante la Prefectura de El Santa (Chimbote) y relató con su puño y letra que le habían llamado por teléfono para advertirle que Juan Calderón, supuesto asesor del candidato Walter Soto Campos, había contratado a una banda de sicarios para matarla.

En la misma denuncia acusó además al candidato Soto de buscar hacerle daño.

VENGANZA DEL CRIMEN ORGANIZADO Y GENERAL ARRIOLA

Sin embargo, la Policía no descarta otra hipótesis: una venganza del crimen organizado.

En agosto de este año, la ‘China Polo’ reveló en su programa que una mujer conocida como “La Gringa”, supuestamente vinculada con Jolín Bazán Valderrama, “Jolín” --a quien se atribuye liderar a la banda “La Jauría”-- sostuvo reuniones secretas en el Ministerio del Interior.

El supuesto interlocutor fue el excomandante general de la PNP, Óscar Arriola.

GENERAL VÍCTOR REVOREDO FARFÁN

En los últimos días, la ‘China Polo’ también se refirió a un presunto plan para liquidarla, orquestado por el exjefe de la Dirincrí, general Víctor Revoredo Farfán.

Esta línea de investigación también es tomada en cuenta.

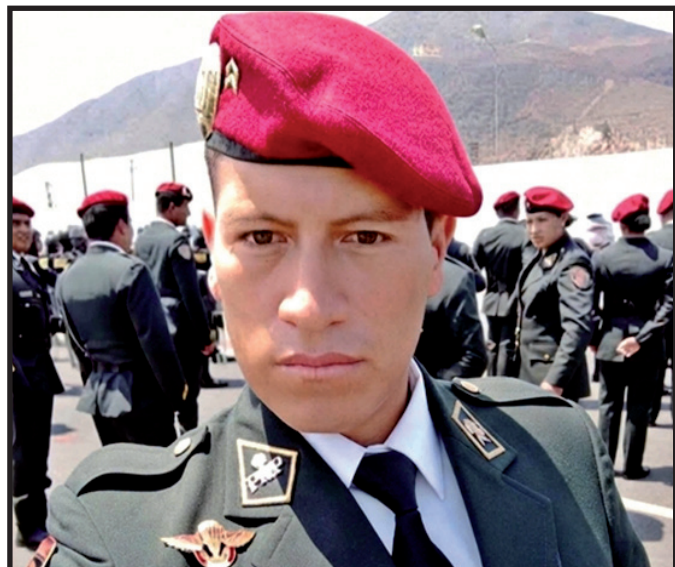
CANDIDATOS NIEGAN RELACIÓN CON ATENTADO

“(Juan Calderón Altamirano) no es mi asesor en la actualidad y tampoco lo ha sido en el pasado, ni en temas políticos, ni en temas de gestión pública”, respondió el candidato Walter Soto.

“Calderón es una persona mediática en Chimbote, no es mi amigo y no tengo ninguna relación con él”, indicó Soto.



Policía es herido de bala por sicario frente a Comisaría



Sicario perseguía a un hombre con la aparente intención de asesinarlo, pero al llegar a sede policial -víctima-, pidió auxilio, a lo que efectivo del orden se enfrentó a balazos con el sicario resultando herido en las piernas.

Un suboficial del Grupo Terna de la Policía Nacional resultó herido de bala tras enfrentarse a un presunto sicario que perseguía a un hombre con la aparente intención de asesinarlo. El hecho la noche del lunes en el frontis de la sede del Grupo Terna, ubicada en el asentamiento humano Villa El Sol, en Nuevo Chimbote.

Según información policial, el hombre perseguido habría corrido desde el frontis de la cevichería Tiburón Blanco hasta la sede policial, ubicada a aproximadamente a 200 metros, buscando refugio. Al llegar, pidió auxilio a los agentes.

Sin embargo, segundos después, el presunto atacante apareció detrás de él y se produjo un enfrentamiento armado.

ENFRENTAMIENTO
Ante la situación, el suboficial PNP Edward Eugenio Álvarez Sánchez,

desenfundó su arma y se enfrentó a balazos con el atacante.

Durante el fuego cruzado, el efectivo recibió un impacto de bala en una de sus piernas.

El agente fue trasladado de emergencia al Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, donde recibió atención médica.

El jefe de la División Policial de Chimbote, coronel José Paico Cayao, confirmó que el suboficial se encuentra recuperándose y fuera de peligro.

(Ronald Montoro Yopla)

JUZGADO MIXTO - Sede Chiquián
EXPEDIENTE : 00039-2026-0-0204-JM-CI-01

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - EXTRACTO DE DEMANDA

Por ante el Juzgado Mixto de la Provincia de Bolognesi que despacha el Doctor David Delfín Antauro Garro, con la asistencia de la especialista judicial Lizbeth Tania Aldave Sotelo; se viene tramitando el proceso signado con el Expediente N° 39-2026-CI, seguido por Criselda Peña Huamán, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, en el mismo que se ha ordenado lo siguiente con respecto a la publicación de su demanda: Resolución número seis (parte pertinente).- Chiquián, doce de agosto del dos mil veintiséis.- AUTOS Y VISTOS; y CONSIDERANDO (...): SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por CRISelda PEÑA HUAMAN sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio ubicado en el Jr. Arequipa n° 407 - Huallanca, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash, como pretensión principal, y como pretensión accesoría, la inscripción del derecho de propiedad a nombre del demandante del predio materia de prescripción inscrita en las partidas registrales P37016355 y P37016356 del registro de propiedad inmueble de la zona registral N.º VII - Huaraz de la SUNARP, disponiendo la cancelación de los asientos respectivos, con las precisiones señaladas en el escrito de subsanación obrante en autos; la que será tramitada conforme a las reglas del PROCESO ABREVIADO; 2) DESIGNESE como curador procesal al abogado Clinton Gonzales Rosales, previo aceptación del cargo, para lo cual se le conferirá el plazo de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de ser subrogado en el cargo. Una vez aceptado el cargo de curador procesal, se le conferirá TRASLADO de la presente acción al curador procesal que intervendrá por la parte demandada conformada por VITALINA HUAMANI BAJALQUE DE MONTES, MAXIMILIANO MONTES GAMARRA y VIRGINIA GAMARRA CAJALEON; en ese sentido, el curador procesal que acepte el cargo deberá apersonarse al proceso y absolver la demanda en el plazo de DIEZ días, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía, con CITACIÓN de los colindantes: Dolora Rubina Gamarra y Pompeyo Palacios Rojas; TÉNGASE por ofrecido los medios probatorios que se indican, a los autos los ANEXOS acompañados; y, estando a lo dispuesto por el artículo 506° del Código acotado: PUBLÍQUESE por TRES veces, con intervalo de tres días el extracto de la demanda, en la forma establecida por los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil en el "Portal Web del Poder Judicial", debiendo previamente de pagar y presentar el arancel judicial correspondiente, así como en el Diario Oficial de circulación nacional, regional "Diario YA" y "Prensa Regional"; debiendo recabar la parte actora los avisos correspondientes por secretaría, bajo responsabilidad por la demora; (...). NOTIFÍQUESE. -

Chiquián, 04 de setiembre del 2026.

Lizbeth Tania Aldave Sotelo
LIZBETH TANIA ALDAVE SOTELO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANCAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; DONATO ANTONIO LOMOTE LOMOTE; y AQUINA ALEJANDRINA ARELLAN OROYA, solicitan la Sucesión Intestada de CESAR MANUEL LOMOTE ARELLAN, fallecido el 27 de Enero de 2026.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 18 de Setiembre de 2026.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; LUIGGI PAOLO MEJIA ATANACIO, solicita la Sucesión Intestada de FLORENTINA AURORA MONTAÑEZ FACTOR, fallecida el 04 de Febrero de 2017.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 18 de Setiembre de 2026.

SEGUNDO JACOME ROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -

Doctor Moreno Merino puso en marcha Mini Sun en Mariscal Luzuriaga para acelerar las notificaciones

Nuevo servicio unifica la recepción y distribución de cédulas de los Juzgados de Paz Letrado y Mixto de la referida provincia.

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, el viernes 18 del corriente, inauguró la Mini Central Unificada de Notificaciones (Mini SUN) de la sede judicial de Mariscal Luzuriaga, un nuevo servicio que permitirá optimizar la entrega de cédulas judiciales y contribuir a una mayor celeridad en los procesos.

La puesta en funcionamiento de esta unidad constituye un importante logro de la gestión del doctor

Moreno Merino, al concentrar en un solo punto la recepción de las notificaciones correspondientes a los Juzgados de Paz Letrado y Mixto de la provincia.

Asimismo, responde a la política de gestión impulsada por el titular de la CSJAN, orientada a mejorar los servicios judiciales, fortalecer la eficiencia institucional y acercar la administración de justicia a las poblaciones de las distintas provincias del distrito judicial de Áncash.



SUBASTA PUBLICA N° 001-2026-MPHI

OBJETO: LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI - ANCASH, CONVOCA A LA SUBASTA PUBLICA DE PUESTOS Y TIENDAS DEL SEGUNDO PISO DEL MERCADO

RELACION DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO, REPRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI - ANCASH, PARA LA VENTA POR SUBASTA PÚBLICA:

PUESTO	UBICACIÓN	AREA (m2)	PRECIO BASE S/.
1	PUESTO 03, ubicado en el Segundo Piso del Mercado Flor de Huagancu, en el sector de PRODUCTOS DIVERSOS, en el Distrito y Provincia de Huari, Departamento de Ancash.	7.43	18,580.28
2	PUESTO 11, ubicado en el Segundo Piso del Mercado Flor de Huagancu, en el sector de PRODUCTOS DIVERSOS, en el Distrito y Provincia de Huari, Departamento de Ancash.	7.06	17,655.01
3	PUESTO 25, ubicado en el Segundo Piso del Mercado Flor de Huagancu, en el sector de PRODUCTOS DIVERSOS, en el Distrito y Provincia de Huari, Departamento de Ancash.	7.06	17,655.01
4	PUESTO 31, ubicado en el Segundo Piso del Mercado Flor de Huagancu, en el sector de PRODUCTOS DIVERSOS, en el Distrito y Provincia de Huari, Departamento de Ancash.	6.74	16,854.79

TIENDA	UBICACIÓN	AREA (m2)	PRECIO BASE S/.
1	TIENDA 04, ubicado en el Segundo Piso del Mercado Flor de Huagancu, en el sector de PRODUCTOS DIVERSOS, en el Distrito y Provincia de Huari, Departamento de Ancash.	33.6	83,948.83
2	TIENDA 05, ubicado en el Segundo Piso del Mercado Flor de Huagancu, en el sector de PRODUCTOS DIVERSOS, en el Distrito y Provincia de Huari, Departamento de Ancash.	30.1	75,271.37
3	TIENDA 06, ubicado en el Segundo Piso del Mercado Flor de Huagancu, en el sector de PRODUCTOS DIVERSOS, en el Distrito y Provincia de Huari, Departamento de Ancash.	25.2	62,917.86
4	TIENDA 07, ubicado en el Segundo Piso del Mercado Flor de Huagancu, en el sector de PRODUCTOS DIVERSOS, en el Distrito y Provincia de Huari, Departamento de Ancash.	6.78	16,954.81
5	TIENDA 08, ubicado en el Segundo Piso del Mercado Flor de Huagancu, en el sector de PRODUCTOS DIVERSOS, en el Distrito y Provincia de Huari, Departamento de Ancash.	17.4	43,537.36
6	TIENDA 09, ubicado en el Segundo Piso del Mercado Flor de Huagancu, en el sector de PRODUCTOS DIVERSOS, en el Distrito y Provincia de Huari, Departamento de Ancash.	17.2	42,937.19

COMPRA DE BASES: (Requisito indispensable para participar como postor): Del martes 15 de setiembre al 21 de setiembre del 2026, de 08:00 a.m. a 5:00 p.m.

COSTO: S/. 50.00 Soles. Pago en CAJA de la Municipalidad Provincial de Huari.

* El registro y acreditación de la compra de bases debe realizarse secretaria de la Gerencia de Administración, Finanzas y Tributación, la cual se ubica en el primer piso de la Municipalidad.

* Mayor información sobre el registro, pago de bases y otros en: Las oficinas de la sub gerencia de Rentas de la Municipalidad Provincial de Huari.

PRESENTACIÓN DE CONSULTAS U OBSERVACIONES (ver en las bases): Martes 22 de setiembre de 2026. Sólo de forma presencial en la Municipalidad Provincial de Huari: de 08:00 a.m. a 5:00 p.m.

ACTO DE SUBASTA PUBLICA: Martes 13 de octubre de 2026, Hora: 10:00 a.m. Se realizará de manera presencial en el AUDITORIO MUNICIPAL ubicado en el segundo sótano de la municipalidad Provincial de Huari, cito en Jr. Ramón Castilla N° 470 - Plaza de Armas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
LIC. SONIA AMELIA HUERTA HUERTA
SUB GERENTE DE RENTAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
LIC. LUCIO CIRILO TRUJILLO BLAS-DNI. N°
GERENTE DE ADMINISTRACION, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
C.P. WILLIAM HIDALGO FALCON
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO HUMANO



Bajo la administración de la Unidad de Servicios Judiciales y la coordinación del Servicio Unificado de Notificaciones, la Mini SUN permitirá organizar y optimizar las rutas de distribución, haciendo posible un diligenciamiento más rápido, certero y eficiente de las cédulas judiciales.

Durante la inauguración, la máxima autoridad del distrito judicial estuvo acompañada por magistrados de la provincia, funcionarios y servidores judiciales, en una ceremonia que contó también con la participación y respaldo de las principales autoridades de la jurisdicción.

La implementación de este servicio fue recibida con entusiasmo por la población, debido a que representa una mejora concreta en la atención de quienes acuden al sistema de justicia y requieren que las decisiones judiciales sean comunicadas de manera oportuna.

(PODER JUDICIAL)

En su segundo día se levanta paro en Cátac: Autoridades y transportistas llegan a acuerdo



La medida de protesta fue levantada en el segundo día de paro luego de acordarse que las tarifas de los pasajes retornan a sus montos anteriores.

El paro convocado en protesta por el incremento de los

precios de los pasajes fue levantado este martes, en el segundo día de la medida, luego de que representantes del Frente de Defensa de la Provincia de Recuay, empresas de transporte y autoridades municipales llegaron a un acuerdo para restituir las tarifas que se cobraban antes del alza.

Por ejemplo, la empresa Señor de los Milagros acordó retornar sus tarifas a 5.00 soles de Huaraz a Recuay, a 5.50 a Ticapampa y 6.00 hasta Cátac. El acuerdo contempla que las empresas que cubren esta ruta vuelvan a los montos anteriores.

La protesta había generado el bloqueo del puente Parco, en el distrito de Cátac, donde los manifestantes colocaron piedras y tierra e incendiaron llantas para impedir el tránsito. Decenas de vehículos, entre ellos buses interprovinciales, quedaron varados y algunos pasajeros continuaron su recorrido a pie.

Los transportistas habían señalado que el precio del combustible se incrementó de entre 13 y 14 soles a 27 y 28 soles, situación que, según indicaron, motivó el aumento de las tarifas.

Durante el paro, la UGEL Recuay también solicitó a las instituciones educativas de Recuay, Ticapampa y Cátac realizar clases virtuales.

(V.Z. – RSD Noticias).

Destruyen maquinaria utilizada en minería ilegal y que contaminaba el río



Se impuso la autoridad a pesar de amenazas de impedir la salida del lugar de las autoridades.

La Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental del Santa puso fin, mediante una acción de interdicción, a una actividad de minería ilegal de extracción de material aurífero que se desarrollaba en el cauce del río Tablachaca, en el sector Sacaycacha, distrito y provincia de Pallasca.

El operativo se realizó desde la madrugada del viernes 18 de septiembre hasta las 4 de la tarde y estuvo encabezado por la fiscal adjunta provincial Nataly Gonzáles Pastor, quien intervino junto con efectivos del Destacamento Desconcentrado de Protección de Medio Ambiente de Chimbote. En la zona fueron hallados equipos y maquinaria que eran utilizados para la extracción y procesamiento del material aurífero.

MAQUINARIA PESADA Y POZAS DE SEDIMENTACIÓN

Durante la diligencia se encontraron una excavadora hidráulica, dos plantas de lavado, tres dragas artesanales, mangueras de succión, combustible, herramientas y otros implementos vinculados presuntamente a esta actividad.

También se detectaron pozas de sedimentación con aguas turbias, un flujo de agua de coloración anaranjada y residuos o sustancias blanquecinas sobre las formaciones rocosas del cauce, elementos que serán materia de evaluación por las autoridades competentes. No se descarta el uso de químicos contaminantes como el mercurio.

RIESGO PARA EL RÍO TABLACHACA Y EL SANTA

La situación genera especial preocupación debido a que el río Tablachaca es afluente del río Santa. De acuerdo con información de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la cuenca del Tablachaca desemboca en el río Santa y sus aguas forman parte del sistema hídrico que llega hacia el valle Santa-Lacramarca.

Por ello, la utilización de sustancias químicas contaminantes durante actividades de extracción y procesamiento de oro podría representar un riesgo para la calidad del agua y los ecosistemas aguas abajo. La eventual contaminación del Tablachaca podría trasladarse hacia el río Santa y, posteriormente, alcanzar la zona de Chimbote, afectando un recurso hídrico de importancia para actividades agrícolas y otros usos.

FISCAL PIDIÓ PROTECCIÓN POLICIAL

La intervención no estuvo exenta de riesgos para el personal que participó en el operativo. Ante las amenazas de pobladores de la zona, quienes habrían advertido que impedirían la salida de la fiscal y de los agentes policiales la acompañaban, Nataly Gonzáles Pastor solicitó apoyo a la Comisaría PNP de Cabana para reforzar la seguridad y garantizar el retiro del personal del lugar.

DESTRUCCIÓN DE MAQUINARIA

Ante el riesgo de que la actividad continuara y en aplicación del Decreto Legislativo N.º 1100, que establece disposiciones para la interdicción de la minería ilegal, la Fiscalía dispuso la destrucción e inutilización in situ de las maquinarias, equipos y artefactos encontrados. La medida se adoptó debido a las dificultades logísticas y geográficas que impedían trasladar los bienes e internarlos en otro lugar.

La intervención representa una nueva acción de las autoridades para frenar actividades extractivas que, además de operar al margen de la normativa, podrían comprometer la calidad ambiental del río Tablachaca y generar impactos aguas abajo en el río Santa, por lo que las evidencias encontradas serán evaluadas dentro de las investigaciones correspondientes. (Ronald Montoro Yopla)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

943 691833
930 490221

SantaTeresa

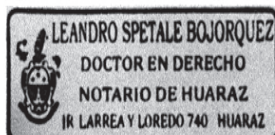
AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Ikarus Comunicación

AVISO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN.

Kar11441



De conformidad con el artículo 355 de la LGS, se comunica que por acuerdo de las juntas universales de accionistas de fecha 15 de Setiembre de 2026, la empresa GRUPO DECAHOSHIN S.A.C. inscrita en la Partida N° 11025620 del Registro de Personas Jurídicas de Huaraz, con RUC N° 20530830561, y la empresa JS INVERSIONES MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. inscrita en la Partida N° 11314545 del Registro de Personas Jurídicas de Huaraz, con RUC N° 20604428905, han acordado la FUSIÓN POR ABSORCIÓN mediante la cual la empresa JS INVERSIONES MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. será absorbida por GRUPO DECAHOSHIN S.A.C.

La fecha de entrada en vigencia de la fusión ha sido fijada para el día 15 de noviembre de 2026, cesando las actividades, operaciones, derechos y obligaciones de la empresa absorbida la misma que resultará extinguida una vez inscrita la fusión en los Registros Públicos.

Huaraz, 16 de setiembre de 2026.

JOSÉ SEBASTIÁN DEPAZ SALAS
GRUPO DECAHOSHIN S.A.C.
Gerente General

JOSÉ SEBASTIÁN DEPAZ SALAS
JS INVERSIONES MINERÍA
Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.
Gerente General

**AVISO DE MATRIMONIO CIVIL ANTE NOTARIO
LEY N.° 31643 – ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 250 del Código Civil, modificado por la Ley N.° 31643, se hace de conocimiento público que:

Don: CARLOS EDUARDO OCROSPOMA MELGAREJO, identificado con DNI N° 70614134, de nacionalidad peruana, de profesión ingeniero industrial, de 33 años de edad, con domicilio en Jr. Simón Bolívar 615, distrito y provincia de Huaraz, departamento de Ancash y,

Doña: MARIA MILAGROS MANRIQUE TAFUR, identificada con DNI N° 73941597, de nacionalidad peruana, de ocupación estilista, de 32 años de edad, con domicilio en Jr. Simón Bolívar 615, distrito y provincia de Huaraz, departamento de Ancash.

Han solicitado ante este Oficio Notarial la celebración de su Matrimonio Civil, el cual se llevará a cabo en el Oficio Notarial del notario FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, ubicado en Jr. Sebastián Beas N° 811, segundo piso, provincia de Huaraz, departamento de Ancash.

SE HACE SABER que toda persona que tenga conocimiento de la existencia de algún impedimento legal para la celebración del referido matrimonio deberá denunciarlo por escrito ante este Oficio Notarial, dentro del plazo de ocho (08) días calendario contados desde la publicación del presente aviso, conforme a lo dispuesto por los artículos 250 y 253 del Código Civil, acreditando el interés legítimo y la causa legal correspondiente.

Se publica el presente aviso para los fines de ley.

Huaraz, 21 de setiembre del 2026.

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz



Corte Superior de Justicia de Ancash
Coordinación de Logística

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SUBSISTEMA ESPECIALIZADO EN CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, 2° JUZGADO DE TRABAJO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, AMBIENTE COMPLEMENTARIO DE ARCHIVO CENTRAL, ALMACÉN PATRIMONIAL Y GARAJE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH", según T.D.R. (Término de Referencia).

CRONOGRAMA

Convocatoria	15 de Setiembre de 2026
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043 - 487150 Anexo 26083 - 26084	El 16 al 23 de setiembre 2026 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	24 de setiembre del 2026 Hasta las 04:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- ✦ Constancia de RNP vigente.
- ✦ Ficha RUC.
- ✦ Propuesta económica detallada (formato del proveedor).
- ✦ Experiencia General y Específica.
- ✦ Anexo N° 4 (Propuesta Económica).
- ✦ Anexo N° 5 (DJ Antisoborno).

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL:

<https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Convocatoria: 2026-015-000087

Manual del Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

SUCESION INTESTADA

Ante mí, EDITH CLOTILDE MOLINA MOLINA, solicita la sucesión Intestada de ELADIO PEDRO MOLINA SANCHEZ, fallecido el 22 de diciembre del 2023, siendo su último domicilio en la provincia de Huaraz, departamento Ancash. Quienes se crean con derecho apersonarse dentro del plazo de 15 días útiles. Huaraz, 22 de setiembre del 2026 – FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA, NOTARIO – ABOGADO. Prov. De Huaraz, Ancash.

FREDY ROLANDO OTAROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

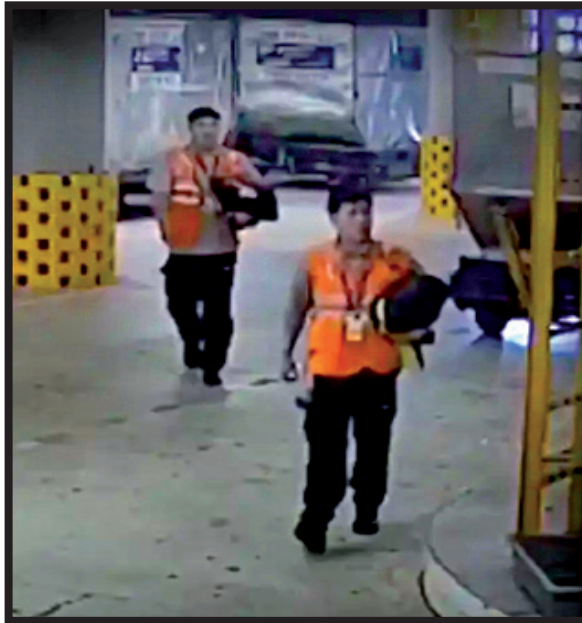
SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Mafia en el Jorge Chávez: trabajadores del aeropuerto colocaban droga en maletas de pasajeros



Según las investigaciones, los empleados de una empresa con acceso a zonas restringidas escondían la droga en sus casacas y luego las colocaban en las maletas, asegurándose de que llegara a los aviones sin ser detectada por seguridad.

Trabajadores de Talma, habrían escondido tres ladrillos de cocaína en sus casacas de trabajo para entrar en la zona de la 'Siberia' sin despertar sospechas entre los controles de seguridad.

La organización habría operado en el área conocida como la 'Siberia', donde se organiza el equipaje antes del embarque.

En ese lugar, los implicados presuntamente abrían las maletas, ocultaban los kilos de droga y las cerraban nuevamente, para luego asegurarse de que llegaran hasta la aeronave y salieran del país.

El caso es investigado por la Policía Nacional del Perú (PNP) y el Ministerio Público.

DOS INVOLUCRADOS EN PRESUNTO INGRESO DE DROGA A MALETAS

De acuerdo con el reportaje, el 8 de septiembre los

estibadores Edinson Portilla Cáceda y Junior Zeña

Calderón, trabajadores de Talma, habrían escondido tres ladrillos de cocaína en sus casacas de trabajo para entrar en la zona de la 'Siberia' sin despertar sospechas entre los controles de seguridad.

Ya dentro, habrían introducido la sustancia ilícita en una maleta de la aerolínea KLM con destino a Ámsterdam (Países Bajos), donde cada kilo de cocaína peruana supera los 40.000 euros.

Aunque las cámaras no captaron ese instante exacto, después sí registraron a uno de los trabajadores intentando repetir la operación sin éxito.

SEGUNDO INTENTO FALLÓ Y PERMITIÓ DETECTAR DROGA EN EL AEROPUERTO

Según las pesquisas, los implicados habrían tratado de ingresar droga por segunda vez en otra maleta; sin embargo, su comportamiento, al ser los únicos trabajadores que llevaban casacas de trabajo en la mano, llamó la atención de un agente de seguridad, que procedió a intervenirlos.

En ese momento, Portilla fue a los servicios higiénicos y salió del lugar sin la prenda.

Más tarde, las autoridades encontraron la casaca e identificaron en su interior tres ladrillos de cocaína.

Las primeras diligencias han derivado en la detención de cinco trabajadores, un supervisor y dos estibadores.

No obstante, los principales implicados, Edinson Portilla y Junior Zeña, escaparon antes de cumplir su jornada laboral y continúan no habidos.

Las investigaciones siguen en curso y las autoridades intentan determinar si la red contaba con cómplices en aeropuertos de Europa para retirar la droga antes de que las maletas llegaran a la faja de reclamo.

Tampoco se descarta la eventual participación de los dueños de las maletas alteradas en estas maniobras delictivas.

Perú consume 55 kilos de pollo por persona al año y Lima llega a 74 kilos: ¿cuánto mueve este mercado?

La actividad avícola aporta el 23% del Valor Bruto de la Producción Agropecuaria y sostiene a más de 1,8 millones de peruanos.

Su impacto alcanza a productores, transportistas, comerciantes y otros trabajadores vinculados con el abastecimiento de uno de los alimentos más presentes en la mesa nacional.

(Por Rosa Grandez - LAREPUBLICA.PE)

El pollo ocupa un lugar central en la alimentación de los hogares peruanos, pero también tiene un peso considerable dentro de la economía. La cadena avícola representa aproximadamente el 23% del Valor Bruto de la Producción Agropecuaria (VBP) y genera más de 460.000 empleos directos e indirectos, según la Asociación Peruana de Avicultura (APA).

El tamaño de la demanda ayuda a explicar esta dimensión, ya que en promedio cada peruano consume 55 kilos de pollo al año, mientras que en Lima el consumo alcanza los 74 kilos por persona. Estas cifras colocan al país entre los mercados de mayor consumo per cápita de pollo a nivel mundial y muestran la magnitud que ha alcanzado esta actividad.

La demanda de pollo sostiene una cadena que mueve buena parte del agro

El consumo masivo tiene un efecto que se extiende lejos de los puntos de venta. Para que el pollo llegue a la mesa intervienen productores, criadores, trabajadores, transportistas, comerciantes y empresas dedicadas a su distribución y comercialización.

En conjunto, esta actividad representa cerca del

23% del Valor Bruto de la Producción Agropecuaria, indicador que permite medir cuánto valor genera la actividad agropecuaria.

La demanda también se mantiene vinculada a los hábitos de consumo de los hogares. La disponibilidad del producto, su precio y la posibilidad de incorporarlo a una gran variedad de preparaciones han convertido al pollo en una compra habitual para distintos tipos de consumidores.

El pollo aporta 68% de la proteína animal que consumen los peruanos

La importancia del producto también se refleja en la composición de la alimentación nacional. De acuerdo con la APA, el pollo representa aproximadamente el 68% de la proteína animal consumida en el Perú.

Esto ayuda a entender por qué el mercado tiene una demanda tan extendida. El pollo puede formar parte tanto de una comida cotidiana preparada en casa como de platos ofrecidos en restaurantes y otros negocios de alimentos. Esa presencia constante sostiene el movimiento de toda la cadena.

En Lima, donde el consumo llega a 74 kilos por persona, la concentración de la demanda adquiere todavía mayor dimensión. La capital constituye uno de los principales mercados para la comercialización del producto y conecta la producción con una población de gran tamaño.



Más de 460.000 empleos están vinculados con la actividad avícola

El movimiento económico no termina en la producción de carne de pollo. Según la asociación, la cadena avícola genera más de 460.000 empleos directos e indirectos y constituye una fuente de sustento para más de 1,8 millones de peruanos.

La estimación considera a quienes trabajan directamente en la actividad y a quienes participan en los servicios que permiten que el producto llegue a los consumidores. Transporte, comercio y distribución forman parte de ese circuito.

Los 55 kilos de pollo que consume en promedio cada peruano al año grafican la dimensión de una cadena productiva fundamental para el agro, generadora de cientos de miles de empleos y pilar del mercado de alimentos del país.

Fraude digital se vuelve cotidiano en Perú: Siete de cada 10 peruanos han sufrido intento de estafa y casi la mitad de estos fue víctima



Las víctimas de estafas digitales reportaron principalmente una pérdida económica de alrededor de entre U\$50 y U\$200.

Además de ello, un 66% resaltó el impacto emocional con situaciones de estrés o ansiedad a consecuencia del suceso

(Por Luz Alarcón RPP.PE)

El fraude digital ya forma parte de la vida cotidiana de los peruanos. Siete de cada 10 personas (73,5%) afirmaron haber recibido al menos un intento de fraude durante los últimos 12 meses, según un estudio de Experian Perú.

LA MITAD TERMINÓ SIENDO VÍCTIMA DE LA ESTAFA

Pero el riesgo no quedó solo en el intento. De los que estuvieron expuestos, casi la mitad (49%) terminó siendo víctima de la estafa e incluso esta situación hasta forma parte de una experiencia compartida, ya que un 71% conoce a alguien que también fue agraviado.

INTERACCIONES DIGITALES

Alfredo Monasi, Pre Sales Specialist Data Analytics de Experian Perú, explicó que las modalidades de fraude ocurren en interacciones digitales que las personas realizan habitualmente.

TÉCNICAS TRADICIONALES

“Los peruanos todavía estamos en su gran mayoría con las técnicas tradicionales, es decir, a través de URLs recibidos por mensajes de texto, phishing a través de correo electrónico, llamadas haciéndose pasar por una entidad para que pueda revelar sus datos y los clones de las páginas web oficiales donde dejan finalmente su información que ha robado”, precisó.

ESTRATEGIAS UTILIZADAS PARA CONCRETAR LOS FRAUDES

Entre las principales estrategias utilizadas para concretar los fraudes aparecen los mensajes con enlaces que parecían legítimos (22%), las páginas o aplicaciones que se veían reales pero eran falsas (19%) y las llamadas en las que alguien se hacía pasar por una entidad conocida (18%).

Respecto a la ubicación geográfica, Lima registra una exposición ligeramente mayor que las provincias

(75% vs. 71%) y una mayor recurrencia.

El 39% de los limeños afirma haber recibido intentos de fraude varias veces durante el último año, frente al 31% en provincias

OCHO DE CADA 10 VÍCTIMAS

El estudio también enfatiza que ocho de cada 10 víctimas reportó alguna pérdida de dinero, con montos de entre U\$50 y U\$200, rango que concentró al 30,9% de las víctimas. Otro 27,3% perdió menos de U\$50.

ESTRÉS O ANSIEDAD

El impacto no es solo económico: un 66% señaló que el fraude digital le generó estrés o ansiedad. Este perjuicio emocional se mantiene elevado en todos los grupos de edad, con su nivel más alto entre las personas de 55 a 64 años (70%), mientras que desciende al 59% entre los 25 a 34 años.

“Los resultados muestran que el fraude puede afectar tanto los recursos económicos como la tranquilidad

con la que las personas gestionan sus finanzas, evidenciando que el bienestar financiero va más allá de lo monetario”, precisa el estudio.

LOS JÓVENES NO SON LOS ÚNICOS EXPUESTOS

El estudio muestra que el fraude atraviesa distintos grupos de edad. La mayor exposición se registra entre las personas de 35 a 44 años, con 76%, seguida por los grupos de 18 a 24 y de 25 a 34 años, ambos con 75%.

La incidencia se mantiene elevada entre los 45 y 54 años (73%) y recién disminuye con mayor claridad entre quienes tienen 65 años o más, donde llega a 58%.

Monasi señaló que en mediciones anteriores habían observado una mayor vulnerabilidad entre los jóvenes, pero que el estudio actual muestra que la exposición también es elevada entre personas que llegan hasta los 45 años.

DIFICULTADES PARA REPORTAR O DENUNCIAR FRAUDE DIGITAL

Otro de los principales problemas aparece después de la pérdida.

El 51% de los peruanos afirmó que no sabe cómo reportar un fraude y solo el 34% señaló haber denunciado.

Entre quienes denunciaron, solo el 42% indicó que logró resolver el problema y recuperar su dinero, mientras que 23% obtuvo una devolución parcial.

Sin embargo, el 64% calificó el proceso como difícil o muy difícil.

CANALES MÁS CLAROS DE COMUNICACIÓN

El especialista considera que la respuesta debe incluir canales más claros de comunicación por parte de las empresas que ofrecen servicios digitales, para que los usuarios sepan dónde reportar un caso cuando ocurre.

“Cada entidad que presta sus servicios de manera digital debe crear un canal de comunicación donde los usuarios sepan exactamente dónde pueden presentar sus casos de fraude cuando estos ocurren”, señaló y recordó que los ciberataques deben ser denunciados también ante la Policía Nacional.



¿Está en riesgo la continuidad de Héctor Cúper? Franco Velazco responde

Universitario de Deportes sufrió una dura goleada y Franco Velazco fue consultado sobre la situación del técnico argentino.

La goleada por 4-0 ante Deportivo Garcilaso no solo le costó a Universitario de Deportes el liderato del Torneo Clausura.

También abrió nuevamente la discusión sobre el futuro de Héctor Cúper en el banco crema.

El sábado, después de la caída en Cusco, el administrador Franco Velazco respaldó públicamente al entrenador argentino.

Sin embargo, este martes el escenario presenta nuevos matices.

Franco Velazco, administrador de Universitario de Deportes, descartó que la continuidad de Héctor Cúper esté en evaluación luego de la goleada por 4-0 ante Deportivo Garcilaso.

El directivo aseguró que el club mantiene firme el objetivo trazado para el final de la temporada y que la respuesta debe llegar a través del trabajo.

“No, no, no. De ninguna manera, no va por ahí.

Nosotros seguimos firmes en el objetivo de lograr el objetivo a fin de año y eso se consigue con trabajo”, declaró Franco Velazco al ser consultado sobre si el resultado podía provocar una decisión respecto al entrenador argentino.

El administrador de Universitario de Deportes precisó que, tras la derrota, cada área deberá asumir su responsabilidad para revertir la situación.

“Eso ya le corresponde al comando técnico, el plantel de jugadores y nosotros empujar todos hacia la misma dirección”, señaló en L1Max.

Franco Velazco reconoció que Universitario de Deportes volvió a mostrar una irregularidad que le viene impidiendo despegar en el campeonato.



“Todos estamos un poco fastidiados y todavía mordiéndolo un poco la derrota”, indicó, antes de remarcar que el equipo debe recuperarse y volver a competir.

“No podemos conseguir regularidad”

“Toca levantarse, de eso se trata. Es la identidad que tiene la ‘U’, de levantarse y sacar la garra.

Tenemos una para (por los amistosos de la Selección Peruana) que, como lo dijo el profesor, nos va a ayudar a mejorar lo que todavía no podemos conseguir, que es la regularidad.

Tenemos un partido bueno, un partido malo, un partido bueno, un partido malo”, declaró.

El directivo también cuestionó la manera en que Universitario de Deportes afrontó el encuentro ante Garcilaso, especialmente después de haber

señalado que cada partido debía asumirse como una final.

“Tenía que ganar todos los partidos que vienen en adelante porque ya son finales y, desafortunadamente, este partido no lo hemos afrontado como una final.

Lo dijo el profesor, ha sido muy mal partido y bueno, toca levantarse”, manifestó.

Franco Velazco pidió mantener la calma y respaldar el proceso pese al duro resultado.

“La semana pasada no éramos ni buenos ni malos, hoy tampoco somos buenos ni malos.

La semana pasada ganamos un clásico importante para nosotros, son tres puntos, y hoy que teníamos que jugar y ganar este partido hemos perdido tres puntos”, sostuvo.

Escúchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

